



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN REGIONAL



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## Resolución Ejecutiva Regional

Nº 440 -2023-GR.APURIMAC/GR

Abancay,

13 NOV. 2023

### VISTOS:

El Memorandum Nº 02260-2023-GRAP/06/GG, de fecha 26 de octubre del 2023; Informe Nº 0306-2023-GRAP/06.02/ORC, de fecha 27 de octubre del 2023, suscrito por el Director de la Oficina Regional de Comunicaciones, y demás antecedentes que se aparejan;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191º de la Constitución Política del Perú señala que: *"Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia"*, norma constitucional concordante con los artículos 2º y 4º de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley Nº 27867 y sus leyes modificatorias, que establece: *"Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo"*;

Que, el distrito de Uranmarca de la provincia de Chincheros – Apurímac, fue creado mediante Ley No. 24368 del 19 de noviembre de 1985, en el gobierno de Alan Gabriel Ludwig García Pérez;

Que, el distrito de Uranmarca, merece el reconocimiento al celebrar su 38º Aniversario de Creación Política; por lograr generar espacios participativos que muestran la verdadera necesidad del pueblo y por ende su participación e integración se grafica en muchos logros, tales como educación de calidad, aprendizaje, salud, servicios básicos; así como Institución de gobierno local que tiene la función de administrar los ingresos económicos y desarrollar labores en beneficio y progreso de la comunidad local y otros;

Que, el distrito de Uranmarca se encuentra ubicado en los Andes Centrales. Está a 3090 msnm, gran parte del territorio pertenece al sistema hidrográfica del río Pampas;

Que, el distrito de Uranmarca se caracteriza por realizar el homenaje al legado cultural de los Chankas, con la escenificación de Uranmarca Raymi que se realiza el 12 de noviembre de cada año, evento que se realiza en una pirámide escalonada de planta circular con 4 niveles de andenes, cuenta con un valor histórico ya que ahí se presentaron grandes batallas para la expansión de la Nación Chanka.

Que, es propicia la ocasión de la autoridad Regional exprese su saludo con motivos de celebrarse su XXXVIII Aniversario de Creación Política, cabe recalcar que los pobladores del distrito de Uranmarca conocido como la capital cultural de la provincia de Chincheros, se dedican principalmente a la actividad agrícola, destacando la producción de papa, maíz, trigo, quinua entre otros productos. Asimismo, la crianza de animales menores y truchas en piscigranjas; posee una deliciosa gastronomía, siendo su plato típico el cuy chactado;

Que, mediante Informe Nº 0306-2023-GRAP/06.02/ORC, de fecha 26 de octubre del 2023, el Director de la Oficina Regional de Comunicación solicita emitir Resolución Ejecutiva Regional de reconocimiento y felicitación de la provincia de Chincheros por su 38º Aniversario de Creación Política;

Que, conforme a lo peticionado por el Gerente General, en fecha 26 de octubre del 2023, mediante



www.regiónapurimac.gob.pe  
Jr. Puno 107 - Abancay - Apurímac - Perú  
083 - 321022



Gobierno Regional  
**APURÍMAC**  
*Unidos por el pueblo*



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN REGIONAL



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Memorándum N° 02266-2023-GRAP/06/GG, dispuso que la Dirección Regional de Asesoría Jurídica proyecte el acto resolutivo correspondiente;

440

Por las consideraciones expuestas, estando a la Credencial de fecha 29 de noviembre de 2022 otorgada por el Jurado Nacional de Elecciones, de conformidad con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus leyes modificatorias;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR**, a nombre del Gobierno Regional de Apurímac, su más cálido saludo y felicitación al distrito de Uranmarca de la provincia de Chincheros por su 38° Aniversario de Creación Política, a celebrarse el día 19 de noviembre del 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSMITIR**, la presente “**Moción de Saludo**” al Alcalde del distrito de Uranmarca, Sr. Henry Ivan Barbaran Llacctas y por su intermedio al cuerpo de Regidores, trabajadores y toda la población en su conjunto.

**ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR**, la presente resolución a la Oficina Regional de Comunicación y demás sistemas administrativos del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines de ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;**



**PERCY GODOY MEDINA**  
**GOBERNADOR REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**

